

Acta No. 03



En el salón Municipal de San Nicolás Copán, las nueve de la mañana del día martes veintitres de Enero del año dos mil dieciocho. -

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal presidida por el señor Alcalde Municipal por ley Bach. Rolando Henríquez, con asistencia de los regidores primero doña Mercedes Chávez, segundo don Rodolfo Mejía, tercero doña Hilda Lizeth Moran, cuarto P.M. Marvin Adonis Mejía, sexto don José León Chavarría, con la presencia del señor Alcalde electo Prop. Angel Antonio Contreras, regidores electos René Cortez, Donaldó Martínez, Roger Andony Contreras, José Ismgel Arita Hiris Ondina Benitez Reyes, desarrollandose dicha sesión de la forma que a continuación se detalla:

- 1- Plevia la invocación a Dios y comprobado el quorum el que preside declaró abierta la sesión.
- 2- Se sometió a consideración la agenda respectiva aprobandose en su forma original.
- 3- Se le dió lectura al acta anterior la cual fue aprobada con el agregado incerto en el último punto.
- 4- La Bach. Martha Elizabeth Arita, Oficial de acceso a la información Pública, hizo la presentación del informe de gestión correspondiente al periodo Municipal 2014-2018 contenido de tres líneas generales como son: Características generales del Municipio, Administración Financiera Municipal y Consideraciones y recomendaciones generales, el documento contiene ciento cincuenta páginas. Habiéndose analizado, revisado y discutido dicho documento, habiéndose hecho las recomendaciones necesarias, ésta Corporación Municipal por unanimidad acordó aprobar el informe de gestión correspondiente a la administración Municipal 2014-2018 el cual será entregado al Alcalde electo en la ceremonia del Traspaso de mando. -
- 5- Se sometió a consideración de las Corporaciones

Municipales salientes y entrantes la agenda propuesta para la sesión solemne de traspaso de mando Municipal, la cual fue aprobada en su forma original.

- 6- La Tesorería Municipal presentó el informe rentístico habido durante el periodo comprendido del primero al veinticinco de Enero del año en curso, de la forma siguiente:

Saldo al inicio del mes L=1604,259.02

Ingresos del período L= 750,675.82

Egresos del período L= 927,886.08

Saldo al 25 de Enero L=1427,048.76

Así mismo solicitó una enmienda al punto número quince del acta anterior y que corresponde al informe rentístico correspondiente al mes de Diciembre del año dos mil diecisiete, siendo los valores correctos los que a continuación se describen:

Saldo al inicio del mes L=1935,397.20

Ingresos del mes L=1511,963.34

Egresos del mes L=1843,101.52

Saldo al último del mes L=1604,259.02

Esta Corporación Municipal por unanimidad aprobó el informe presentado y la enmienda al informe rentístico correspondiente al mes de Diciembre 2017.

- 7- Se sometió a discusión el informe de Rendición de Cuentas sector de Gobiernos locales, correspondiente al periodo comprendido del primero al 25 de Enero del año en curso, cuyo resumen es el siguiente:

Ingresos L= 750,675.82 Egresos L=927,886.08

Saldo recurso de balance L=1427,048.76 el cual

una vez analizado, discutido y revisado, ésta Corporación Municipal por unanimidad aprobó el informe de Rendición de Cuentas sector de Gobiernos locales conforme al Sistema de Administración Municipal Integrado SAMI correspondiente al periodo comprendido del primero al veinticinco de Enero del año en curso.

- 8- Se sometió a discusión la ampliación al Presupuesto ordinario vigente, la cual asciende a la

suma de Un millón seiscientos cuatro mil
doscientos cincuenta y nueve lempiras con 02/100
L.1604,259.02 fondo proveniente de Recurso de
balance Saldo efectivo del año anterior. Así
mismo se presentó el traspaso entre asigna-
ciones presupuestarias de egresos por valor
de Ciento veinte mil ciento seis lempiras con
25/100 (L.120,106.25) Habiéndose, analizando am-
pliamente dichos documentos, ésta Corporación
Municipal por unanimidad aprobó la ampliación y
el traspaso entre asignaciones presupuestarias
de egresos a que se hace mérito.

9- El Prop. Angel Antonio Contreras alcalde electo pre-
sentó el Plan de Desarrollo Municipal PDM. el
cual está debidamente actualizado y en proceso
de certificación por parte de la Secretaría de De-
rechos Humanos, Justicia, Gobernación y descentrali-
zación con vigencia 2018-2022 y que es una herra-
menta de gestión y es la base para la formulación
del presupuesto o Plan de Inversión Municipal PIM.
Al mismo tiempo agradeció a los miembros de la Cor-
poración saliente por su apoyo y tiempo dedicado al
progreso del Maniapió.

10- No habiendo mas de qué tratar se levanto la se-
sión, siendo las tres y media de la tarde.



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

-23/ENERO-2018-



[Signature]